

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO

Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20545716314	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	JS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.C.	Hora de envío :	18:30:03

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

8. REQUISITOS DEL CONSULTOR Y DE SU PERSONAL, 8.2. Del personal

¿01. Jefe de Equipo: Biólogo, Ing. Forestal, Ing. Industrial, Ing. Ambiental u otras afines¿.

Consulta: Estimados miembros del comité de evaluación, ¿se podrá considerar adicionalmente la profesión de ingeniero comercial, debidamente colegiado y habilitado?

Justificación: dado que la inclusión un ingeniero comercial como jefe de equipo en el diagnóstico ambiental se justifica por su sólida formación en formulación de estrategias alternativas innovadoras que favorezcan la rentabilidad y posición competitiva de los proyectos.

Adicionalmente, como ingeniero comercial, cuenta con una formación multidisciplinaria que le permite aportar una perspectiva integral que combina el análisis financiero, la gestión estratégica, y la planificación operativa, aportando en la elaboración del diagnóstico de la actividad turística, políticas de planeamiento estratégico y operativo. Esta capacidad para integrar aspectos económicos con el enfoque técnico de ingenieros especializados no solo facilita la toma de decisiones informadas, sino que también optimiza los recursos disponibles.

Considerar también que el profesional especializado cuenta con más de 10 años de experiencia en proyectos ambientales, por lo que su experiencia respalda el conocimiento requerido para el desarrollo de actividades de la consultoría.

Por último, destacar que la carrera de ingeniería comercial es dictada en Perú por seis universidades tanto públicas como privadas como carrera profesional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 **Página: 38**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No; por no ser afin. Se ratifican los TdR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20545716314	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	JS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.C.	Hora de envío :	18:30:03

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

8. REQUISITOS DEL CONSULTOR Y DE SU PERSONAL, 8.2. Del personal

¿01. Jefe de Equipo: Biólogo, Ing. Forestal, Ing. Industrial, Ing. Ambiental u otras afines¿.

Consulta: Estimados miembros del comité de evaluación, ¿se podrá considerar adicionalmente la profesión de economista, debidamente colegiado y habilitado?

Justificación: dado que la inclusión un economista como jefe de equipo en el diagnóstico ambiental se justifica por su sólida formación en evaluación de viabilidad económica de proyectos. Adicionalmente, como economista se cuentan las habilidades técnicas esenciales para realizar el estudio de costo ¿ beneficio y desarrollar estrategias financieras efectivas para el óptimo desarrollo de los productos solicitado.

Asimismo, esta consideración fomentará la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No; por no ser afin. Se ratifican los TdR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20545716314	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	JS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.C.	Hora de envío :	18:30:03

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

8. REQUISITOS DEL CONSULTOR Y DE SU PERSONAL, 8.2. Del personal

¿01. Jefe de Equipo: Biólogo, Ing. Forestal, Ing. Industrial, Ing. Ambiental u otras afines¿.

Consulta: Estimados miembros del comité de evaluación, ¿se podrá considerar adicionalmente la profesión de administrador, debidamente colegiado y habilitado?

Justificación: dado que la inclusión de un administrador como jefe de equipo en diagnóstico ambiental se sustenta en la formación académica que reciben, siendo parte de su conocimiento la gestión de proyectos, desarrollo de estrategias efectivas, y la identificación, formulación y evaluación de proyectos.

Asimismo, esta consideración fomentará la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No; por no ser afin. Se ratifican los TdR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20545716314	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	JS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.C.	Hora de envío :	18:30:03

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

8. REQUISITOS DEL CONSULTOR Y DE SU PERSONAL, 8.2. Del personal

¿02 Especialista en gestión ambiental: Biólogo, Ing. Forestal, Ing. Ambiental u otras a fin¿.

Consulta: Estimados miembros del comité de evaluación, ¿se podrá considerar adicionalmente la profesión de ecólogo, debidamente colegiado y habilitado?

Justificación: dado que la inclusión de un ecólogo como especialista en gestión ambiental en un diagnóstico ambiental se sustenta en la formación académica que reciben, siendo parte de su conocimiento el manejo ecológico y ambiental; así como analizar, planificar y evaluar el impacto ambiental; promover el desarrollo sustentable; formación la cual se alinea con las actividades solicitadas al profesional especializado.

Asimismo, esta consideración fomentará la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si; por ser una profesion afin, con lo establecido en los TdR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20545716314	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	JS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.C.	Hora de envío :	18:30:03

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

ANEXO 01 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN BASES ESTÁNDAR. B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
¿02 Especialista en gestión ambiental: Dos (02) años de experiencia en estudios ambientales y/o de línea de base ambiental (flora y/o fauna)¿.

Consulta: Estimados miembros del comité de evaluación, ¿se podrá considerar adicionalmente experiencia en proyectos de zonificación forestal?

Justificación: dado que la experiencia en estos ámbitos complementa y enriquece los servicios de consultoría solicitados, y visto que guardan relación en la temática ambiental.

Asimismo, esta consideración fomentará la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si estan considerados en los alcances de TdR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20545716314	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	JS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.C.	Hora de envío :	18:30:03

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

ANEXO 01 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN BASES ESTÁNDAR. B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
¿02 Especialista en gestión ambiental: Dos (02) años de experiencia en estudios ambientales y/o de línea de base ambiental (flora y/o fauna)¿.

Consulta: Estimados miembros del comité de evaluación, ¿se podrá considerar adicionalmente experiencia en proyectos de zonificación forestal?

Justificación: dado que la experiencia en estos ámbitos complementa y enriquece los servicios de consultoría solicitados, y visto que guardan relación en la temática ambiental.

Asimismo, esta consideración fomentará la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si estan considerados en los alcances de TdR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20545716314	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	JS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.C.	Hora de envío :	18:30:03

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

ANEXO 01 REQUISITOS DE CALIFICACION BASES ESTÁNDAR. C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

¿Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: servicios de consultoría de proyectos de gestión ambiental y social, diagnósticos, instrumentos de gestión ambiental, programas de forestación, de recuperación de suelos, educación ambiental, programas de adaptación al cambio climático, zonificación ecológica y económica, gestión de riesgos, gestión de residuos sólidos y otros relacionados a la gestión ambiental¿.

Consulta: Estimados miembros del comité de evaluación, como ¿gestión ambiental¿ ¿se podrá considerar experiencias referentes a servicios ecosistémicos afectados por pasivos ambientales?

Justificación: dado que la experiencia en estos ámbitos complementa y enriquece los servicios de consultoría solicitados, y visto que guardan relación en la temática ambiental. Asimismo, los servicios ecosistémicos del proyecto se ubican en unidades hidrográficas, guardando relación con el objetivo de la consultoría, visto que se realizó un diagnóstico ambiental como parte del acápite de identificación en el desarrollo del proyecto en mención.

Asimismo, esta consideración fomentará la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si estan considerados en los alcances de TdR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20545716314	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	JS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.C.	Hora de envío :	18:30:03

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

ANEXO 01 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN BASES ESTÁNDAR. C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

¿Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: servicios de consultoría de proyectos de gestión ambiental y social, diagnósticos, instrumentos de gestión ambiental, programas de forestación, de recuperación de suelos, educación ambiental, programas de adaptación al cambio climático, zonificación ecológica y económica, gestión de riesgos, gestión de residuos sólidos y otros relacionados a la gestión ambiental¿.

Consulta: Estimados miembros del comité de evaluación, como ¿programas de forestación¿ ¿se podrá considerar experiencias en elaboración de expedientes técnicos en plantaciones forestales?

Justificación: dado que la experiencia en estos ámbitos complementa y enriquece los servicios de consultoría solicitados, y visto que guardan relación en la temática ambiental. Como parte de las actividades para el desarrollo del servicio se tuvo la implementación de módulos de monitoreo del patrimonio forestal, la interoperatividad y optimización del catastro forestal, así como el diseño e implementación de unidades de gestión forestal y de fauna silvestre, y evaluación de necesidades de unidades técnicas de manejo forestal comunitario.

El objetivo del servicio fue el desarrollo de un documento técnico y económico que permita una adecuada ejecución física y financiera que contribuya al efectivo cierre de la brecha priorizada. De esta manera, las actividades desarrolladas en el servicio indicado guardan relación con la gestión ambiental.

Asimismo, esta consideración fomentará la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si estan considerados en los alcances de TdR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20545716314	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	JS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.C.	Hora de envío :	18:30:03

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

ANEXO 01 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN BASES ESTÁNDAR. C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

¿Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: servicios de consultoría de proyectos de gestión ambiental y social, diagnósticos, instrumentos de gestión ambiental, programas de forestación, de recuperación de suelos, educación ambiental, programas de adaptación al cambio climático, zonificación ecológica y económica, gestión de riesgos, gestión de residuos sólidos y otros relacionados a la gestión ambiental¿.

Consulta: Estimados miembros del comité de evaluación, como ¿programas de forestación¿ ¿se podrá considerar experiencias en elaboración de perfiles para la productividad y/o competitividad de la producción forestal?

Justificación: dado que la experiencia en estos ámbitos complementa y enriquece los servicios de consultoría solicitados, y visto que guardan relación en la temática ambiental. La promoción de la productividad y/o competitividad de la producción forestal guarda relación con las actividades del diagnóstico ambiental que permite conocer la descripción del medio físico y biológico y que permiten caracterizar el ámbito de influencia de intervención.

Asimismo, esta consideración fomentará la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 46
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No, por no constituir actividad profesional igual o afin a lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20545716314	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	JS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.C.	Hora de envío :	18:30:03

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

ANEXO 01 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN BASES ESTÁNDAR. C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

¿Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: servicios de consultoría de proyectos de gestión ambiental y social, diagnósticos, instrumentos de gestión ambiental, programas de forestación, de recuperación de suelos, educación ambiental, programas de adaptación al cambio climático, zonificación ecológica y económica, gestión de riesgos, gestión de residuos sólidos y otros relacionados a la gestión ambiental¿.

Consulta: Estimados miembros del comité de evaluación, como ¿recuperación de suelos¿ ¿se podrá considerar experiencias en asistencias técnicas de infraestructura natural para el Control de Inundaciones y Movimiento de Masa por Reconstrucción con Cambios (RCC)¿?

Justificación: dado que la experiencia en estos ámbitos complementa y enriquece los servicios de consultoría solicitados, y visto que guardan relación en la temática ambiental. Asimismo, el servicio busca diseñar soluciones mediante planes integrales para control de inundaciones y movimientos de masas con un enfoque territorial de cuenca, guardando relación con la recuperación de suelos.

Por otro lado, el servicio en mención sigue la tipología de ecosistemas donde se encuentran los factores condicionantes de peligros de inundaciones y movimiento de masa, a través de asistencia técnica.

Asimismo, esta consideración fomentará la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge , por no constituir actividad similar o afin a lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20545716314	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	JS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.C.	Hora de envío :	18:30:03

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

ANEXO 01 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN BASES ESTÁNDAR. C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

¿Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: servicios de consultoría de proyectos de gestión ambiental y social, diagnósticos, instrumentos de gestión ambiental, programas de forestación, de recuperación de suelos, educación ambiental, programas de adaptación al cambio climático, zonificación ecológica y económica, gestión de riesgos, gestión de residuos sólidos y otros relacionados a la gestión ambiental¿.

Consulta: Estimados miembros del comité de evaluación, como ¿educación ambiental¿ ¿se podrá considerar experiencias en desarrollo de capacitaciones relacionadas a infraestructura natural y gestión del riesgo de desastres?

Justificación: dado que la experiencia en estos ámbitos complementa y enriquece los servicios de consultoría solicitados, y visto que guardan relación en la temática ambiental, así como la educación ambiental.

El servicio en mención brindó asistencias técnicas y supervisión en la elaboración de estudios de preinversión relacionados a la infraestructura natural para el control de inundaciones y movimiento de masa por Reconstrucción con Cambios (RCC), por lo que guardan relación con la educación ambiental.

Asimismo, esta consideración fomentará la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 46
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Esta considerado, dentro de los servicios similares

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20545716314	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	JS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.C.	Hora de envío :	18:30:03

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

ANEXO 01 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN BASES ESTÁNDAR. C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

¿Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: servicios de consultoría de proyectos de gestión ambiental y social, diagnósticos, instrumentos de gestión ambiental, programas de forestación, de recuperación de suelos, educación ambiental, programas de adaptación al cambio climático, zonificación ecológica y económica, gestión de riesgos, gestión de residuos sólidos y otros relacionados a la gestión ambiental¿.

Consulta: Estimados miembros del comité de evaluación, como ¿programas de adaptación al cambio climático¿ ¿se podrá considerar experiencias en elaboración de fichas técnicas de proyectos de inversión de recuperación de servicios ecosistémicos?

Justificación: dado que la experiencia en estos ámbitos complementa y enriquece los servicios de consultoría solicitados, y visto que guardan relación en la temática ambiental. Asimismo, el servicio en mención buscó la adopción de estrategias y acciones para la infraestructura natural dentro del sector hídrico nacional, guardando relación con el objeto de la consultoría y el diagnóstico ambiental.

Asimismo, esta consideración fomentará la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Esta considerado, dentro de los servicios similares

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20545716314	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	JS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.C.	Hora de envío :	18:30:03

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

ANEXO 01 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN BASES ESTÁNDAR. C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

¿Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: servicios de consultoría de proyectos de gestión ambiental y social, diagnósticos, instrumentos de gestión ambiental, programas de forestación, de recuperación de suelos, educación ambiental, programas de adaptación al cambio climático, zonificación ecológica y económica, gestión de riesgos, gestión de residuos sólidos y otros relacionados a la gestión ambiental¿.

Consulta: Estimados miembros del comité de evaluación, como ¿programas de adaptación al cambio climático¿ ¿se podrá considerar experiencias en formulación y evaluación de estudios a nivel de factibilidad de recuperación de servicios ecosistémicos?

Justificación: dado que la experiencia en estos ámbitos complementa y enriquece los servicios de consultoría solicitados, y visto que guardan relación en la temática ambiental. Asimismo, en el servicio en mención se desarrollaron los acápite de identificación, formulación y evaluación del estudio, guardando relación con el objeto de la consultoría y el diagnóstico ambiental solicitado.

Asimismo, esta consideración fomentará la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Esta considerado, dentro de los servicios similares

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20545716314	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	JS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.C.	Hora de envío :	18:30:03

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

ANEXO 01 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN BASES ESTÁNDAR. C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

¿Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: servicios de consultoría de proyectos de gestión ambiental y social, diagnósticos, instrumentos de gestión ambiental, programas de forestación, de recuperación de suelos, educación ambiental, programas de adaptación al cambio climático, zonificación ecológica y económica, gestión de riesgos, gestión de residuos sólidos y otros relacionados a la gestión ambiental¿.

Consulta: Estimados miembros del comité de evaluación, como ¿zonificación ecológica y económica¿ ¿se podrá considerar experiencias en elaboración de expedientes técnicos en zonificación forestal?

Justificación: dado que la experiencia en estos ámbitos complementa y enriquece los servicios de consultoría solicitados, y visto que guardan relación en la temática ambiental. Como parte de las actividades para el desarrollo del servicio se brindó asistencias técnicas para el proceso de zonificación forestal, difusión y sensibilización del proceso de zonificación forestal, así como implementación de espacios de participación en el proceso de zonificación forestal.

El Proyecto atendió el ordenamiento del patrimonio forestal para brindar adecuados servicios de información para la gestión del ordenamiento forestal. De esta manera, las actividades desarrolladas en el servicio indicado guardan relación con la gestión ambiental.

Asimismo, esta consideración fomentará la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Esta considerado, dentro de los servicios similares

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20545716314	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	JS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.C.	Hora de envío :	18:30:03

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

C.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

¿Especialista gestión ambiental: Biólogo, Ing. Forestal, Ing. Ambiental u otras a fin; Parámetros de evaluación: Con estudios de post grado en Ecología y gestión Ambiental o Gestión Ambiental o desarrollo sostenible o afín, diploma de maestría o especialidad...05 puntos¿.

Consulta: Estimados miembros del comité de evaluación, ¿se podrá ampliar a cursos de especialización y/o diplomados en las temáticas indicadas?

Justificación: visto que esta consideración fomentará la pluralidad de postores. Adicionalmente, cumple con la especialización en la materias requeridas, y acreditan el conocimiento y capacitación del profesional especializado.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** C.1.1 **Página:** 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, tomar en cuenta lo establecido en el CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION C.1.1 FORMACION ACADEMICA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20545716314	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	JS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.C.	Hora de envío :	18:30:03

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

C.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

¿Especialista gestión ambiental: Biólogo, Ing. Forestal, Ing. Ambiental u otras a fin; Parámetros de evaluación: Con estudios de post grado en Ecología y gestión Ambiental o Gestión Ambiental o desarrollo sostenible o afín, diploma de maestría o especialidad...05 puntos¿.

Consulta: Estimados miembros del comité de evaluación, ¿es posible considerar la constancia de estudios y/o constancia de egresado de una maestría en las temáticas indicadas?

Justificación: dado que esta consideración ampliaría la pluralidad de postores. Asimismo, aunque aún no cuente con el grado de maestro, el profesional especialista ha recibido el conocimiento del programa y cuenta con bases muy sólidas para la gestión ambiental.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: C.1.1 **Página: 72**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, tomar en cuenta lo establecido en el CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION C.1.1 FORMACION ACADEMICA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20545716314	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	JS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.C.	Hora de envío :	18:30:03

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

C.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

¿Especialista gestión ambiental: Biólogo, Ing. Forestal, Ing. Ambiental u otras a fin; Parámetros de evaluación: Con estudios de post grado en Ecología y gestión Ambiental o Gestión Ambiental o desarrollo sostenible o afín, diploma de maestría o especialidad...05 puntos¿.

Consulta: Estimados miembros del comité de evaluación, ¿es posible considerar maestrías en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible?

Justificación: dado que esta consideración ampliaría la pluralidad de postores. Asimismo, considerando que la temática de medio ambiente y desarrollo sostenible guarda relación con la gestión ambiental.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** C.1.1 **Página:** 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Estas se consideran de acuerdo con lo establecido por los TdR; Anexo 01 Sección B.2.1; Nota final aclaratoria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20545716314	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	JS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.C.	Hora de envío :	18:30:03

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

C.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

¿Especialista en gestión de residuos sólidos: Biólogo, Agrónomo, Ing. Ambiental, Ingeniería Industrial u otras a fin; Parámetros de evaluación: Con estudios de post grado en Gestión de residuos sólidos, o afín. Diploma de maestría o especialidad...05 puntos¿.

Consulta: Estimados miembros del comité de evaluación, ¿se podrá ampliar a cursos de especialización y/o diplomados en las temáticas indicadas?

Justificación: visto que esta consideración fomentará la pluralidad de postores. Adicionalmente, cumple con la especialización en la materias requeridas, y acreditan el conocimiento y capacitación del profesional especializado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** C.1.1 **Página:** 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, tomar en cuenta lo establecido en el CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION C.1.1 FORMACION ACADEMICA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20545716314	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	JS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.C.	Hora de envío :	18:30:03

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

C.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

¿Especialista en gestión de residuos sólidos: Biólogo, Agrónomo, Ing. Ambiental, Ingeniería Industrial u otras a fin; Parámetros de evaluación: Con estudios de post grado en Gestión de residuos sólidos, o afín. Diploma de maestría o especialidad...05 puntos¿.

Consulta: Estimados miembros del comité de evaluación, ¿es posible considerar la constancia de estudios y/o constancia de egresado de una maestría en las temáticas indicadas?

Justificación: dado que esta consideración ampliaría la pluralidad de postores. Asimismo, aunque aún no cuente con el grado de maestro, el profesional especialista ha recibido el conocimiento del programa y cuenta con bases muy sólidas en la gestión de residuos sólidos.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** C.1.1 **Página:** 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, tomar en cuenta lo establecido en el CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION C.1.1 FORMACION ACADEMICA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:52:40

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar si se dispone de bases de datos o fuentes de información que puedan servir de apoyo en la construcción de la caracterización y/o diagnóstico del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.3.2 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se cuenta, el consultor es responsable de acceder a las fuentes primarias y secundarias que correspondan

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:52:40

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Con respecto a la línea de base ambiental, solicitamos precisar el alcance de esta actividad, dado que el servicio corresponde a un diagnóstico, y nos gustaría entender mejor su alcance específico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En correspondencia al cuarto objetivo específico se debe considerar lo detallado en el ítem 5.2.1. Contenido mínimo del diagnóstico ambiental a desarrollar y en la metodología propuesta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:52:40

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Agradeceremos la confirmación sobre si el servicio será ejecutado de manera presencial o remota.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Presencial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:52:40

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Se mencionan mesas de trabajo articulado con los actores involucrados. En ese sentido, agradeceríamos conocer la modalidad de ejecución de estos eventos, es decir, si serán presenciales o podrán ser remotos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.3.1 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Presencial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:52:40

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Solicitamos precisar el alcance de las visitas a campo y la cantidad de muestra que se considerará en el trabajo de recopilación de información.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.3.2 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Remítase a lo establecido en el ítem 5.3.2 Trabajos de recopilación de información que precisa lo requerido

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:52:40

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Agradeceremos la precisión sobre el número de reuniones técnicas a nivel de las instancias de los gobiernos y la modalidad de ejecución de estas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.3.2 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las mesas de trabajo y talleres; serán las necesarias y presenciales, con participación de los principales actores identificados. Considerese a la CAR (Comision Ambiental Regional) como uno de los principales espacios por su rol, naturaleza, composición y representatividad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:52:40

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Con respecto a la identificación de problemas centrales y análisis y recomendaciones, se debe consolidar el diagnóstico e identificación de estrategias de intervención. Agradeceríamos precisar el alcance de dichas estrategias, así como confirmar si se entiende que estas deben presentarse como recomendaciones derivadas del diagnóstico, y no como un plan de desarrollo que implique un mayor costo y tiempo en la consultoría.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tomese en cuenta lo detallado en el numeral 5.3.4 del TdR, siendo que el diagnóstico tiene por objetivo definir las propuestas de acciones estratégicas y su alcance en el ítem 5.3.5.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:52:40

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Con respecto a la identificación de problemas centrales y análisis y recomendaciones, se debe consolidar el diagnóstico e identificación de estrategias de intervención. Agradeceríamos confirmar las estrategias solicitadas en los TDR deben presentarse como recomendaciones derivadas del diagnóstico, y no como un plan de desarrollo que implique un mayor costo y tiempo en la consultoría.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Remítase a la consulta y respuesta anterior

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:52:40

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Considerando los Principios rectores de la contratación pública tales como libertad de concurrencia y la igualdad de trato establecido en el artículo 5 de la Ley N° 32069 Ley de Contrataciones del Estado. las entidades contratantes promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, evitando exigencias y formalidades innecesarias. Solicito la anulación del requisito de colegiatura profesional para el presente proceso. La experiencia y las competencias técnicas de los profesionales, las cuales pueden ser demostradas a través de la revisión experiencias documentadas suficientes para el adecuado desempeño del puesto. La exigencia de colegiatura limita el número de participantes y podría no estar alineada con el objetivo de obtener la mejor propuesta económica y técnica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El requisito de colegiatura esta en las condiciones referidas en las Bases Estandar. Respecto del Personal: "Las colegiatura y habilitación debe requerirse para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación, tanto para los profesionales titulados en el Perú como para los titulados en el extranjero"; aclarando que la experiencia será computada a partir de la obtención del título profesional, lo que se aclara en el TdR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA SE COMPUTA A PARTIR DE LA OBTENCION DE TITULO PROFESIONAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:52:40

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Como parte de la experiencia profesional del jefe de Equipo, agradeceremos considerar experiencias relacionadas a estudios cuantitativos socioeconómicos y/o demanda social y/o estudios de mercado y/o líneas de base y/o diagnósticos y evaluaciones finales e intermedias, en los cuales se haya aplicado encuestas de representatividad a nivel nacional y/o macrorregional. Con la finalidad de fomentar la participación a más postores, en el amparo del artículo 5 de la Ley N.º32069, Ley de Contrataciones del Estado: ¿a) Libertad de concurrencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ratifica lo establecido en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:52:40

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Como parte de la experiencia del Especialista en gestión ambiental, agradecemos considerar servicios tales como estudios y/o proyectos socioeconómicos y/o docencia universitaria en temática ambientales y/o líneas de base y/o diagnósticos y evaluaciones finales e intermedias. Esta modificación se fundamenta en el principio de libertad de concurrencia establecido en la Ley N° 32069, con el objetivo de ampliar el abanico de candidatos y enriquecer el proceso de selección. La experiencia académica y profesional en estas áreas aporta un valor significativo a las competencias requeridas para el puesto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ratifica lo establecido en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:52:40

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Como parte de la experiencia del Especialista en gestión de residuos sólidos, agradecemos considerar servicios tales como estudios y/o proyectos socioeconómicos y/o docencia universitaria en temática ambientales y/o líneas de base y/o diagnósticos y evaluaciones finales e intermedias. Esta modificación se fundamenta en el principio de libertad de concurrencia establecido en la Ley N° 32069, con el objetivo de ampliar el abanico de candidatos y enriquecer el proceso de selección. La experiencia académica y profesional en estas áreas aporta un valor significativo a las competencias requeridas para el puesto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ratifica lo establecido en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:52:40

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Con respecto a la formación académica del jefe de equipo, le agradeceríamos considerar también las carreras profesionales como Ingeniería en Ecoturismo y/o Ingeniería Industrial y/o Economía y/o Sociología y/o afines. Esto con el fin de ampliar la participación de más postores, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley N.º N. 32069, Ley de Contrataciones del Estado, que promueve la libertad de concurrencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2.1 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ratifica el alcance de las disciplinas afines enunciadas en los TdR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:52:40

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Con respecto a la formación académica del Especialista en gestión ambiental le agradeceríamos considerar también las carreras profesionales como Ingeniería en Economía, Ingeniería industrial, sociología, antropología. Esto con el fin de ampliar la participación de más postores, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley N.º N. 32069, Ley de Contrataciones del Estado, que promueve la libertad de concurrencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2.1 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ratifica el alcance de las disciplinas afines enunciadas en los TdR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:52:40

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Con respecto a la formación académica del Especialista en gestión de los residuos sólidos, le agradeceríamos considerar también las carreras profesionales como Economía, Ingeniería industrial, sociología, antropología y/o afines. Esto con el fin de ampliar la participación de más postores, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley N.º N. 32069, Ley de Contrataciones del Estado, que promueve la libertad de concurrencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2.1 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ratifica el alcance de las disciplinas afines enunciadas en los TdR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:52:40

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Se solicita que los postores presenten como parte de su equipamiento estratégico una oficina con un área mínima de 24M2, agradeceremos confirmar que dicho equipamiento se puede sustentar a través de una declaración jurada de compromiso de alquiler, ello con el objetivo de dar apertura a postores domiciliados en otras regiones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3 **Página: 45**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Esta considerada, la Declaración Jurada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:52:40

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Agradecemos que se considere como parte de la experiencia del postor los servicios prestados, tales como estudios cuantitativos y/o líneas de base y/o diagnósticos sociales y/o situacionales y/o evaluaciones (intermedia, final o de impacto) y/o encuestas socioeconómicas y/o estudios de mercado y/o demanda social y/o mercado ocupacional. Esto con el fin de ampliar la participación de más postores, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley N.º N. 32069, Ley de Contrataciones del Estado, que promueve la libertad de concurrencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, POR NO SER UN SERVICIO SIMILAR AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:52:40

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Agradecemos que se considere como parte de la experiencia del postor los servicios prestados, tales como servicios de estudio y/o líneas de base de proyectos sociales y/o ambientales. Esto con el fin de ampliar la participación de más postores, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley N.º N.º32069, Ley de Contrataciones del Estado, que promueve la libertad de concurrencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, Remítase a lo establecido en el literal C, de los requisitos de calificación Anexo 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-COPESCO/GRC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL NODO CUSCO-CHINCHERO

Ruc/código :	20602061915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	INVESPERU E.I.R.L.	Hora de envío :	23:23:32

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

ESTIMADOS SEÑORES DEL COMITE DE SELECCION, REFERIDO A LOS CONTRATOS PARA REFRENDAR LA EXPERIENCIA DE S/ 150,000; SE PODRIAN INCLUIR LOS MONITOREOS DE ECAS AMBIENTALES PUESTO QUE, LOS MONITOREOS SON HERRAMIENTAS DE DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE LINEA BASE Y ASI SE PODRIA PRESENTAR UNA EXPERIENCIA MAS COMPLETA CON LOS OBJETOS DE LA PRESENTE CONSULTORIA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 8.4 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, SI ESTA CONSIDERADO COMO SIMILARES en gestion ambiental.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null